Dirección General del Patrimonio Universitario	Asesorías sobre conservación de los inmuebles históricos y artísticos de la UNAM
Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Inmuebles Históricos. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas Arq. María Inés González González. Jefa del Departamento de Inmuebles Históricos Teléfono: 5622 6434, Red UNAM. 26434 ines.gonzalez@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Brindar asesorías de carácter técnico a los usuarios de los inmuebles históricos y/o artísticos, relacionadas con la conservación, mantenimiento, usos compatibles e intervenciones menores	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Las dependencias usuarias de los inmuebles históricos y artísticos que forman parte del Patrimonio Universitario	
Requisitos	Descripción de la problemática que se deberá atender; si es factible, fotografías y croquis de ubicación. El personal técnico de la DGPU programará una visita al inmueble para conocer la problemática que se deberá solucionar; realizará un levantamiento fotográfico y obtendrá información técnica. Con la información de la problemática, se realizará investigación sobre procedimientos de intervención, materiales y se analizarán alternativas que se consideren viables para atenderla. Si es necesario, se solicitará el apoyo de la Dirección de Obras Externas para la realización de calas o para emitir una opinión técnica conjunta. En caso de problemáticas de carácter estructural, se solicitará la asesoría y opinión técnica del Instituto de Ingeniería.
Medio de Solicitud	Escrito dirigido al titular de la DGPU.
Tiempo de Respuesta	El tiempo estimado para emitir una opinión técnica relacionada con mantenimiento e intervenciones menores es de 3 semanas. Este tiempo puede variar si se trata de problemáticas más complejas o que requieran algunos trabajos previos para conocer los factores que la provocan.
	En el caso de problemáticas de carácter estructural, el tiempo de respuesta aproximado es de 3 meses, sin embargo, este plazo depende de la respuesta de los especialistas del Instituto de Ingeniería.

Resultado del Trámite

Contar con una opinión técnica que permita tomar las decisiones adecuadas sobre la conservación de los inmuebles históricos y artísticos de la UNAM